Territorios 55 / Bogotá, 2026, pp. 1-34
ISSN: 0123-8418
ISSNe: 2215-7484

Sección general

Lógicas socioespaciales del hábitat y habitar la calle bogotana

Socio-Spatial Logics of Street Habitat and Dwelling in Bogotá

Lógicas socioespaciais do habitat e da moradia nas ruas de Bogotá

Santiago González Hernández*

Recibido: 15 de octubre de 2024
Aprobado: 26 de agosto de 2026
https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14935

* *Investigador Colecciones y Servicios, Biblioteca Nacional de Colombia. Correo electrónico: sgonzalezh@bibliotecanacional.gov.co.* ORCID: *https://orcid.org/0009-0009-6998-8583*

Para citar este artículo
González Hernández, S. (2026). Lógicas socioespaciales del hábitat y habitar la calle bogotana. *Territorios,* (55), 1-34. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14935

Resumen

En 2018, 6485 habitantes de la calle bogotanos respondieron llevar más de seis años viviendo en este lugar (DANE). Aunque sea condenado, el uso de la calle como lugar de habitación hace parte de la estructura urbana, pues se refiere al hábitat y a la experiencia de habitar de miles de ciudadanos. Este artículo explica que el uso de la calle bogotana como lugar de habitación constituye la producción espacial de un hábitat y la experiencia de un tipo de vivienda. Para desarrollar este argumento, se enfrentan los testimonios y experiencias callejeras recopilados entre 2018 y 2020 con la estructura urbana de Bogotá, sus mecanismos legales y distribuciones espaciales. El texto apuesta por representar distintamente la vida prolongada en la calle con el fin de imaginar a los callejeros como sujetos con derecho a la ciudad.

Palabras clave

Persona sin hogar; hábitat; ciudades inclusivas; espacio urbano; planificación urbana; Bogotá, Colombia.

Abstract

In 2018, 6,485 homeless people in Bogotá reported having lived on the streets for more than six years (DANE). Although condemned, using the streets as a place of dwelling is part of the urban structure, encompassing the habitat and to the lived experience of inhabiting of thousands of citizens. This article argues that the use of Bogotá's streets as a places of dwelling spatially produces of a habitat and the experience of a particular type of housing. To develop this argument, the article brings into dialogue street-based testimonies and experiences collected between 2018 and 2020 into dialogue with Bogotá's urban structure, its legal mechanisms, and its spatial distributions. The text seeks to represent prolonged life on the streets differently and to imagine street dwellers as subjects with a right to the city.

Keywords

Homeless person; habitat; inclusive cities; urban space; urban planning; Bogotá, Colombia.

Resumo

Em 2018, 6485 pessoas em situação de rua em Bogotá declararam viver assim havia mais de seis anos (Departamento Administrativo Nacional de Estadística da Colômbia [DANE]). Embora condenado socialmente, o uso da rua como lugar de moradia faz parte da estrutura urbana, pois diz respeito tanto ao hábitat quanto à experiência de habitar de milhares de cidadãos. Este artigo explica que o uso das ruas de Bogotá como lugar de moradia constitui a produção espacial de um habitat e a experiência de uma forma de moradia. Para desenvolver esse argumento, o texto coloca em diálogo os testemunhos e as experiências de quem vive nas ruas, coletados entre 2018 e 2020, e a estrutura urbana de Bogotá, seus mecanismos legais e suas distribuições espaciais. O artigo propõe representar de outra maneira a vida prolongada nas ruas, a fim de conceber as pessoas nessa situação como sujeitos de direito à cidade.

Palavras-chave

Pessoas sem teto; hábitat; cidades inclusivas; espaço urbano; planejamento urbano; Bogotá, Colômbia.

Introducción

En *La miseria en Bogotá,* Miguel Samper Agudelo (2018 [1867]), preocupado por el ordenamiento social de la ciudad republicana, escribía: "Las calles y plazas de la ciudad están infestadas por rateros, ebrios, lazarinos, holgazanes y aun locos. Hay calles y sitios que hasta cierto punto les pertenecen como domicilio" (p. 26). Por su parte, el grupo musical bogotano Son Callejero escribió en 2015: "Yo soy hijo del asfalto, protegido de la noche, yo tengo por techo el cielo y los prados por colchones. Soy, soy, callejero, soy, las calles son mías". Bajo el desencuentro entre estas dos posiciones, se hace evidente la larga trayectoria de la calle bogotana como lugar de habitación, así como la persistencia de dos visiones enfrentadas sobre el hábitat callejero: una que entiende esa ocupación como daño o amenaza al espacio urbano; y otra que la vive como casa, pertenencia y territorio.

La producción de un hábitat en la calle bogotana es un acuerdo socioespacial, tal vez uno de los ejemplos más claros de la dialéctica entre el espacio y lo social (Soja, 1980), porque un lugar de habitación en la calle solo aparece y permanece gracias a una negociación entre un callejero, un actor social y un espacio favorable para trabajar, dormir, recrearse o descansar. La organización de este hábitat es socioespacial porque no solo los predios están leídos como ubicaciones convenientes, también la gente, sus cuerpos, gestos, ayudas, ritmos, trayectos y necesidades. Habitar por todo un día y muchos días áreas de la calle convierte a sus habitantes en lectores atentos de quienes visitan su casa. La ocupación de esta forma de habitar no es legible para los domiciliados porque no se expresa sobre las fachadas de los predios o con decisiones sobre la propiedad privada. La ocupación de este hábitat abarca mucho más que un solo lote y la contiene el cuerpo y su territorio móvil.

Además de la persistencia histórica del habitar la calle en Bogotá, las relaciones de uso, ocupación, organización y percepción del espacio urbano enunciadas anteriormente dan cuenta de una racionalidad específica en el uso del suelo urbano y en la producción cotidiana de hábitats. En concreto, asumir estas relaciones como lógicas socioespaciales para producir lugares de habitación callejeros permite confrontar estos hábitats con la racionalidad de la planeación territorial de la ciudad. Al explorar esta confrontación de perspectivas espaciales, y el poder que las divide, podemos reflexionar sobre cómo habitamos la ciudad. Así mismo, hacer evidente esta tensión permite cuestionar por qué el hábitat de la calle resulta invisible para las lógicas que ordenan el espacio bogotano, por qué su destrucción aparece como legítima o normalizada, y por qué no deja de sobrevivir.

El artículo se estructura en cuatro partes. En primer lugar, se exponen los referentes teóricos sobre el hábitat y la

producción social del espacio. Segundo, detallamos la metodología para garantizar la transparencia y replicabilidad del análisis. Luego, se examinan las lógicas socioespaciales de la vida en la calle, contrastando la descripción etnográfica y cartográfica con el control e intervención de las instituciones. Por último, se concluye con una reflexión sobre los habitantes de calle como sujetos con pleno derecho a la ciudad.

Referentes conceptuales

Nos interesa valorar el hábitat como un conjunto de relaciones sociales respecto a la vivienda, el territorio, el ambiente y el espacio (ONU-Hábitat Países Andinos & Secretaría Distrital del Hábitat, 2018). Al hábitat humano lo conforman las condiciones y el lugar de vida de una persona; estas condiciones presuponen mucho más que una infraestructura física suficiente, también los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de un lugar (Ortiz Flores, 2007). Sin embargo, "el habitar va más allá de la relación con la vivienda, y no tiene que ver necesariamente con la relación a una vivienda" (Giglia, 2012, p. 16). Para Giglia, es clave integrar en el hábitat el hecho cultural que implica habitar o el hacerse presente en un lugar, considerando la capacidad de interpretar, reconocer y significar un espacio. Así que un lugar de habitación es mucho más que un amparo, un producto, una mercancía o una subvención, es igualmente una presencia significativa y un proceso social.

En el caso del uso de la calle como lugar de habitación, existen formas de uso, ocupación y organización del espacio que aprovechan la estructura habitacional, la zonificación urbana y la infraestructura vial, para subvertirlas, apropiarlas y convertirlas en un hábitat horizontal. Esta distribución espacial integra en un mismo ambiente —en la calle bogotana— la casa, el trabajo, la recreación, la ciudad y la naturaleza, por lo que se sugiere que, en la calle como hábitat, hay noción de la domesticación del espacio y de las diferencias entre espacio privado y espacio público o exterior; que se desarrollan diferentes actividades para generar ingresos; que hay expresión de la libertad individual a través del goce; que hay una ciudad y unos habitantes que son un exterior a la vivienda de los callejeros; y que se accede a los recursos naturales y a los servicios públicos de la ciudad derivados de estos.

Las políticas de ordenamiento territorial de Bogotá siguen los lineamientos de la agenda urbana de ONU-Hábitat (2020), compartiendo el ideal de una ciudad para todos, el cual se expresa en el derecho de todos los habitantes a crear ciudades y asentamientos humanos, justos, seguros, sanos y accesibles. La planeación distrital desarrolla estos principios retomando el derecho a la ciudad, ampliamente trabajado en la geografía urbana (SDP, 2018) y formulado por Henri Lefebvre en 1968.

Para Lefebvre (1996), la ciudad es una obra en proceso, una creación colectiva atravesada por relaciones de poder que redistribuyen de manera desigual la participación en la producción y apropiación del espacio urbano. Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad permite interrogar la directriz de restitución de derechos de los programas públicos para habitantes de calle, especialmente porque articula el hábitat y el habitar, y abre la pregunta por los derechos espaciales de quienes habitan permanentemente la calle bogotana.

Lefebvre concebía el espacio como el despliegue de una actividad social; si este tuviese una lógica, sería la de la acción, práctica o estratégica (2000). Bajo esta mirada, habitar la calle no aparece como una anomalía exterior al orden urbano, se inscribe en producción social del espacio urbano. Esta inscripción implica una interacción entre el *espacio concebido* por la ley, la planeación y la institucionalidad; el *espacio percibido* de las prácticas, recorridos, usos e infraestructuras reconocidas por los habitantes de calle; y el *espacio vivido,* o los sentidos, memorias y apropiaciones mediante los cuales ciertos lugares de la calle se convierten en hábitats (Lefebvre, 2000; Schmid, 2008). Estos tres momentos permiten explicar cómo el hábitat callejero responde a una infraestructura urbana legible para estos ciudadanos y cómo actúan frente a ella, transformándola y produciendo un sentido de lugar no domiciliado del hábitat humano.

En Colombia, la investigación social sobre habitantes de calle es abundante. Desde la antropología, la ciencia política, el trabajo social y la psicología, distintos estudios han abordado la habitabilidad en calle para caracterizar mejor a esta población, sus normas, trayectorias e interacciones sociales (Orozco Arrieta *et al.,* 2019; Farigua *et al.,* 2018; Giraldo *et al.,* 2018). No obstante, el contexto espacial donde ocurre el fenómeno suele recibir una atención discreta o demasiado abstracta. Incluso cuando la calle bogotana ha sido leída como espacio de construcción social (Melo Moreno, 2001 [1998]), representación de la cultura callejera (Salcedo, 2000) o modelo de distribución de mercados y fases de la ilegalidad (Escobedo *et al.,* 2017; Salcedo Fidalgo *et al.,* 2010; Suárez, 2017), falta problematizar con mayor fuerza la dimensión política de las prácticas espaciales de los habitantes de calle y su relación con las estructuras de poder que las condicionan. Un análisis espacial sobre el fenómeno como el que presenta este artículo, considerando la calle como hábitat y a sus habitantes como ciudadanos, contribuye a profundizar la trayectoria de los trabajos mencionados y a apuestas jurídicas (Escalante, 2017; Jaramillo *et al.,* 2017) por los derechos de los habitantes de calle.

Es hacia los derechos espaciales que pretendemos desplazar el problema de la habitabilidad de la calle bogotana, para verla más allá de las agendas de seguridad, renovación urbana y lucha contra

el narcotráfico. La política pública que atiende este fenómeno reconoce cada vez mejor la vulnerabilidad del sujeto, pero aún esquiva la garantía espacial de sus formas de habitar. Al solo problematizar la ausencia de vivienda, techo o albergue, menosprecia el significado de los lugares de habitación que ya existen por fuera del mundo domiciliado y donde los habitantes de calle desarrollan sus vidas.

Metodología

El artículo trabaja una parte del corpus construido en la investigación de maestría "Residentes de la calle bogotana" (González, 2021). En específico, retoma algunas de las entrevistas semiestructuradas, las tres historias de vida y los diarios de campo producidos durante la investigación, con énfasis en la fase intensiva desarrollada entre abril y junio de 2020. Este texto aprovecha la tesis para volver con mayor profundidad sobre la pregunta espacial ¿cómo se produce, sostiene y representa un hábitat en la calle bogotana cuando la vida se prolonga fuera del mundo domiciliado? La cartografía aparece aquí como un recurso analítico para poner en diálogo los datos cualitativos con las estadísticas oficiales, las capas urbanas y la distribución territorial del fenómeno en Bogotá.

La investigación adoptó un diseño cualitativo de estudio de caso, desarrollado en una escala zonal y contrastado con escalas de localidad y ciudad. La elección de este enfoque respondió al interés por comprender relaciones, prácticas y sentidos espaciales que no podían ser captados mediante datos censales o indicadores urbanos. La investigación no quiso abordar la habitabilidad callejera como déficit de vivienda, miseria o amenaza para el desarrollo urbano, sino indagar cómo miles de personas hacen habitable un espacio jurídicamente impropio para la residencia, cómo leen sus atributos, cómo negocian su quietud y permanencia, y cómo producen sentidos de lugar en medio de condiciones de exclusión. Así que los datos cualitativos fueron tratados como materiales analíticos equivalentes a las fuentes oficiales sobre la estructura urbana en Bogotá, con el fin de incluir a los habitantes de calle y a sus hábitats en la producción social del espacio urbano.

La estrategia metodológica se organizó a partir de los tres momentos de la producción social del espacio: espacio concebido, percibido y vivido (Lefebvre, 2000; Schmid, 2008). Esta tríada operó como marco teórico y como filtro para clasificar el material recolectado. El espacio concebido se abordó mediante normas, políticas urbanas, censos, categorías institucionales y capas oficiales de información. El espacio percibido se reconstruyó en movimiento, a través de observación participante, recorridos, rutinas, paradas y formas de uso de la infraestructura. El espacio vivido apareció en entrevistas, historias de vida, relatos de

lugar, nombres, memorias, significados y experiencias con la calle.

El trabajo de campo se desarrolló entre 2018 y 2020 en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Teusaquillo. La selección de esta zona respondió a una condición simultáneamente estadística, urbana y vivida. Por un lado, Los Mártires y Santa Fe concentran una proporción significativa de la población habitante de calle censada en Bogotá (DANE, 2018). Por otro, los barrios recorridos durante la investigación, entre ellos San Diego, Sagrado Corazón, Las Nieves, Veracruz, San Victorino y sectores próximos al río Arzobispo, contienen parches, cambuches,[1] flujos peatonales, servicios, zonas de trabajo informal y equipamientos que hacen posible observar la calle como hábitat. Además, en esta zona estaban localizados el domicilio y el lugar de trabajo del investigador, lo que facilitó una observación situada y de larga duración.

La fase intensiva ocurrió durante el confinamiento por el covid-19, entre abril y junio de 2020, cuando alrededor de quince habitantes de calle permanecieron durante buena parte del día en un área menor a 800 m^2 entre los barrios Sagrado Corazón y Las Nieves. La contingencia produjo una oportunidad metodológica excepcional: la reducción de los flujos urbanos habituales hizo más visible la habitabilidad callejera, la permanencia de un parche, sus horarios, desplazamientos, formas de socialización y relaciones con predios, andenes, equipamientos, vecinos y autoridades. En ese contexto, se realizaron las entrevistas semiestructuradas que constituyen el núcleo intensivo del análisis. Por otra parte, la cercanía del investigador exigió contrastar observación, entrevistas, diarios, fuentes oficiales y cartografía para controlar la familiaridad con el campo.

Los datos sobre el espacio concebido alrededor del hábitat y habitar la calle bogotana fueron recopilados con el análisis de fuentes. La revisión comenzó por entender cómo se concibe el hábitat humano en Bogotá, cómo se mide y cuál es la estructura habitacional vigente. Se revisaron documentos públicos que miden características territoriales, sociales y demográficas de los hogares y las localidades en Bogotá, como las monografías de localidades vigentes (SDP, 2017), la encuesta de movilidad (SDP, 2019), la encuesta multipropósito (SDP, 2017) y la encuesta bienal de culturas (2015).

La forma de operar del hábitat institucional fue encontrada en las leyes de desarrollo territorial, Acuerdo 6 de 1990 y Ley 388 de 1997, al igual que en las políticas habitacionales de los planes de ordenamiento territorial. Revisar estos documentos fue necesario para establecer parámetros de análisis sobre el hábitat callejero en el censo para habitantes de calle (DANE, 2018) y en el *Análisis de la distribución de la población habitante de calle* (SDIS, 2018).

Con el fin de profundizar el contraste entre los hábitats y los ciudadanos

[1] *Parche y cambuche: categorías espaciales del habitante de calle (SDIS, 2018, p. 22). El parche es una ubicación urbana recurrente de socialización grupal (dos o más personas) que opera como 'territorio flotante', donde el flujo de información organiza y controla el espacio público. El cambuche es un punto de pernoctación o refugio, diferenciado entre estructurado (construcción planificada y semipermanente) y circunstancial (improvisado y temporal).*

de la estructura urbana de Bogotá, se reconstruyó la genealogía jurídica que ha situado a los habitantes de calle entre su persecución como vagos, mendigos o sujetos con conductas antisociales y su posterior reconocimiento como sujetos de derechos y destinatarios de políticas públicas. Entre sus principales hitos se encuentran los decretos 1863 de 1926 y 1699 de 1964; las sentencias T-533 de 1992, C-040 de 2006, T-043 de 2015 y C-062 de 2021; la Ley 1641 de 2013; el Decreto Distrital 560 de 2015; la Ley 1801 de 2016; y el documento Conpes D. C. 20 de 2021.

La observación participante fue el procedimiento más prolongado de la investigación. Desde 2018 se desarrolló a través de recorridos a pie, encuentros repetidos, seguimiento de paradas y observación de lugares de pernoctación. Incluyó la recopilación de tres historias de vida: Carlitos, Lucifer y Nevado, y el seguimiento de dos cambuches con permanencia superior a cinco años: uno ubicado en un segmento oriental del caño del río Arzobispo y otro en el corredor externo del colegio distrital Camilo Torres. En 2020, la observación se extendió a un parche asentado en el área mencionada. La atención se concentró en las dinámicas de lugar: por qué se llega a una parada, qué atributos la hacen habitable, qué actores permiten o dificultan la permanencia, qué trabajos se llevan a cabo cerca y cómo se accede al agua, al abrigo, a la comida, al descanso y a cierta protección.

Las entrevistas semiestructuradas se efectuaron entre mayo y junio de 2020 con siete participantes, en trece fechas registradas. Las preguntas buscaban reconstruir la relación entre trayectoria, lugar y práctica: cuánto tiempo llevaba cada persona en una zona, por qué llegaba allí, qué significaba ese espacio, qué necesitaba para permanecer, cómo conseguía agua, comida o dinero, de dónde venía antes, cuáles eran sus rutas diarias, con quiénes se encontraba, en qué lugares había vivido y por qué había cambiado de parada. El registro fechado de cada encuentro, con localización aproximada, se conserva en el diario etnográfico como respaldo de trazabilidad.

Los diarios de campo fueron el principal instrumento de control metodológico y reflexividad. La investigación produjo tres registros diferenciados: un diario etnográfico, otro metodológico y, por último, uno personal. La lectura cruzada de estos permitió contrastar hallazgos, detectar insistencias, revisar sesgos y controlar la presencia excesiva de la voz del investigador.

El trabajo siguió las recomendaciones del comité de ética de la Universidad de los Andes. Con cada participante se acordó un consentimiento informado oral, en el que se explicaron los objetivos de la investigación, el uso académico de la información, la posibilidad de no responder preguntas y la protección de la identidad. También se pactó no grabar el audio de los encuentros. En este sentido, los nombres

utilizados corresponden a los escogidos por los propios participantes. Por tratarse de una investigación con población en situación de vulnerabilidad, los diarios, entrevistas completas, historias de vida y registros de localización no se publican en repositorios abiertos y los custodia el investigador.

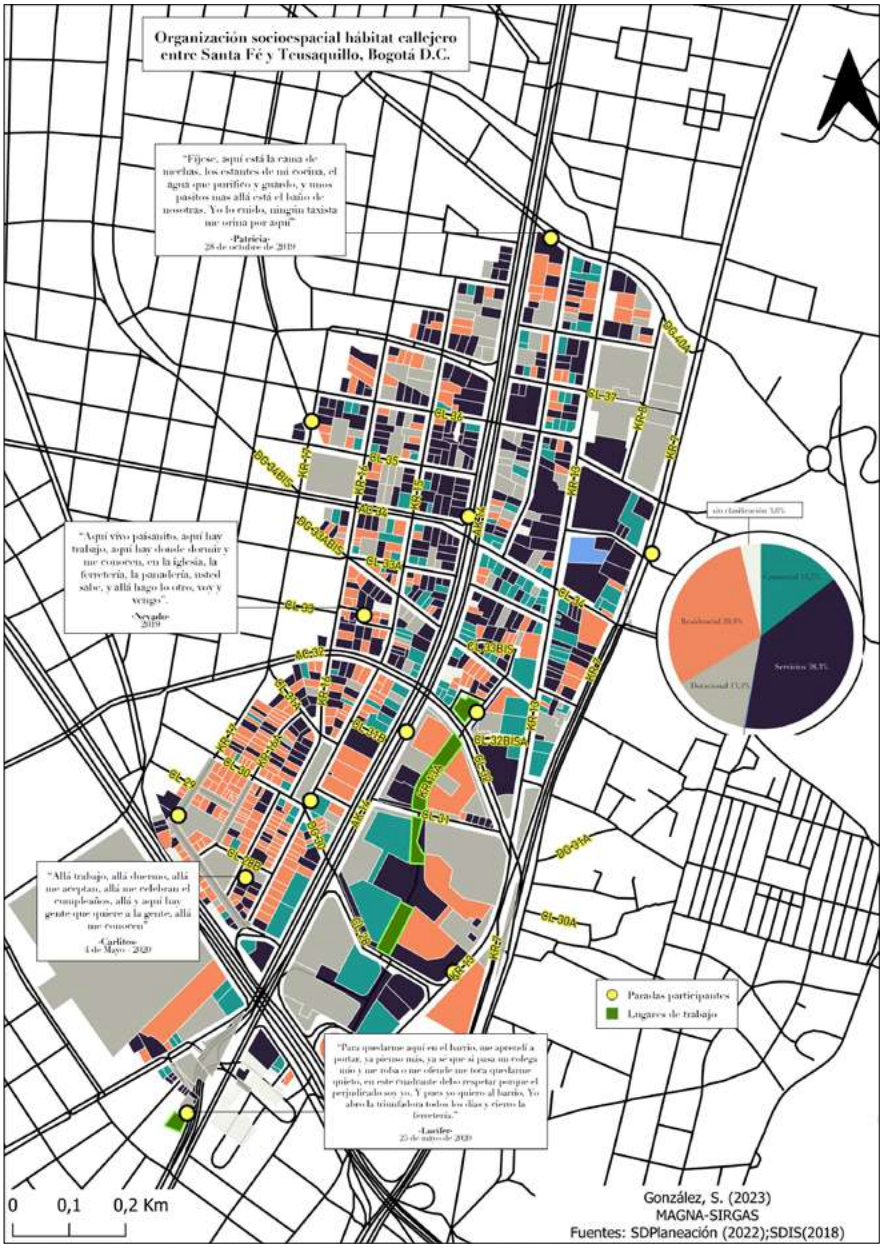
El análisis articuló material etnográfico, fuentes cuantitativas, normativas y cartográficas. Al respecto, los testimonios, trayectorias y dinámicas de lugar se corroboraron contra la georreferenciación de parches y cambuches (SDIS, 2018), el censo (DANE, 2018) y la información oficial sobre usos del suelo, equipamientos, movilidad y estructura urbana. A la vez, la triangulación de los tres diarios permitió leer e hilar este tejido de datos: localizando cada experiencia y facilitando el contraste con las representaciones institucionales alrededor suyo. La codificación se organizó según cuatro relaciones socioespaciales: uso, ocupación, organización y percepción, con el fin de contrastar horizontalmente dos formas del hábitat y evitar una lectura que menospreciara la lógica detrás de elegir la calle como lugar de habitación prolongada.

La cartografía fue concebida como proceso analítico, no solo como ilustración. Su función fue cruzar capas oficiales del espacio concebido con datos etnográficos del espacio vivido. El procesamiento se hizo en QGIS 3.20, en sistema Magna-Sirgas, e integró información oficial sobre usos del suelo (Ideca, 2022) y distribución de población habitante de calle, parches, cambuches y flujos urbanos (SDIS, 2018) con puntos construidos a partir del trabajo de campo. En los mapas, la información oficial opera a escala de ciudad y localidad, mientras que los datos etnográficos operan a escala zonal. En conjunto, los tres mapas evidencian que el hábitat de la calle no está desconectado de la estructura urbana, sino que es un ensamblaje entre trayectorias, infraestructura disponible, actividades, horarios, formas de reconocimiento y posibilidades de permanencia.

Lógicas socioespaciales del hábitat y habitar la calle bogotana

Afuera de estos 927 predios domiciliados, catastrados y legibles, ocurría la producción social de un hábitat entre abril y junio de 2020. También, esta área urbana representaba una vivienda virtual para Carlitos, Lucifer y Nevado, quienes llevaban más de quince años viviendo en la calle bogotana y se asumían como colegas del sector. Particularmente, este conjunto de predios tiene un uso del suelo en el cual el sector terciario (servicios públicos, privados y comercio) ocupa casi el 70 % del espacio urbano. Esta condición de uso implica unos usuarios permanentes en horario laboral, una inactividad nocturna, una población flotante entre los servicios, transportándose de manera distinta y variada, y algunas necesidades o beneficios de la calle: quien cuide carros, abrigos nocturnos, quien cuide parqueaderos,

Figura 1. Organización socioespacial de un hábitat callejero entre Santa Fe y Teusaquillo



Fuente: https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/uso. Elaboración del autor (2023).

quien haga mandados, quien cuide antejardines y quien sepa dónde queda qué y a qué hora está disponible.

La escasez del uso residencial supone servicios de vigilancia más llevaderos y menos gente que pueda juzgar al hábitat callejero. No es sorprendente que este mismo espacio urbano esté irrigado y conectado por una infraestructura vial que enlaza el centro con todos los puntos cardinales de la ciudad de una manera eficiente. Por lo visto, el hábitat de la calle bogotana reorganiza la zonificación por actividades de uso, reconoce y aprovecha la infraestructura, y habita permanentemente zonas del espacio urbano donde el uso residencial es menor y los usos del sector terciario son significativos.

Los flujos de Turbo y sus amigos me permiten hacer visible la forma de ocupación del hábitat callejero. En el área indicada por la figura 1, Turbo permanecía en la carrera 13-28 o calle 32-3B, en estas locaciones pedía dinero, pero dormía o se divertía en la calle 22-14, allí compraba sus drogas recreativas, intercambiaba dinero en el centro de acopio de reciclaje calle 24-14 y se informaba e informaba todo lo que pasaba un día en el área con sus amigos en la plaza de la avenida Caracas-24B. Los lotes señalados como predios de trabajo fueron un corredor en el que permanecían alrededor de quince callejeros entre 8:00 a. m. y 5:00 p. m. durante abril y junio de 2020.

Sobre los puntos que se refieren a Turbo se movía un parche, o un territorio flotante, una forma urbana inmaterial que permite la cohesión y socialización de un grupo de habitantes de calle en un área. A esta cohesión le corresponde un control del espacio urbano, y, aunque es invisible, informa a los callejeros acerca del mantenimiento y novedades de sus lugares de habitación. El siguiente fragmento del diario de campo complementa esta idea.

> "El bazuco es para los ñeros, pito, a mí no me gusta, yo no me siento ñero, yo soy de la calle, pero no me siento ñero. A mí me gusta el perico, el 'puntoblanco', la heroína y la marihuanita", decía Turbo. Mientras hablábamos pasó una muchacha con un niño y la llamó para saludarla, venían del centro y preguntó si yo era el de la foto, Turbo no contestó nada. Luego, me contó que había tenido muchos problemas con ella y que era sicaria. Hace unos 20 días le había llevado desayuno a Turbo (Cll. 32-13B) y pasó rápidamente un amigo a comer algo también, venía del occidente caminando, era un exmilitante, con conocimiento de la producción, de laboratorios y también de todos los callejeros que había alrededor de este punto. Conocía a Turbo y a los robos de sus muletas hace rato. En este tiempo que conocí a este nuevo callejero fui hasta la Caracas con 21 (5 de mayo) y de nuevo lo vi pasar como un tiro cerca a la ASAB. En el camino vi reunidos en la plaza anterior al centro de acopio de reciclaje (Av. Caracas-24B) a cinco de los callejeros que pedían sobre la carrera 13A durante todo el día y

entre ellos estaba la muchacha con el niño (15 de mayo de 2020, diario etnográfico).

El exmilitante era probablemente un campanero o un distribuidor de pequeñas dosis de drogas recreativas alrededor de todo el perímetro de predios que indica el mapa, y a su vez era un conocedor de la presencia, necesidades y novedades de los habitantes de la calle de esta zona. Por otra parte, en la localidad Santa Fe, donde se encuentra el área del mapa, fueron georreferenciados 218 parches de habitantes de calle (SDIS, 2018). Turbo y sus conocidos son solo un ejemplo de las dinámicas de estas formas territoriales que flotan por la ciudad.

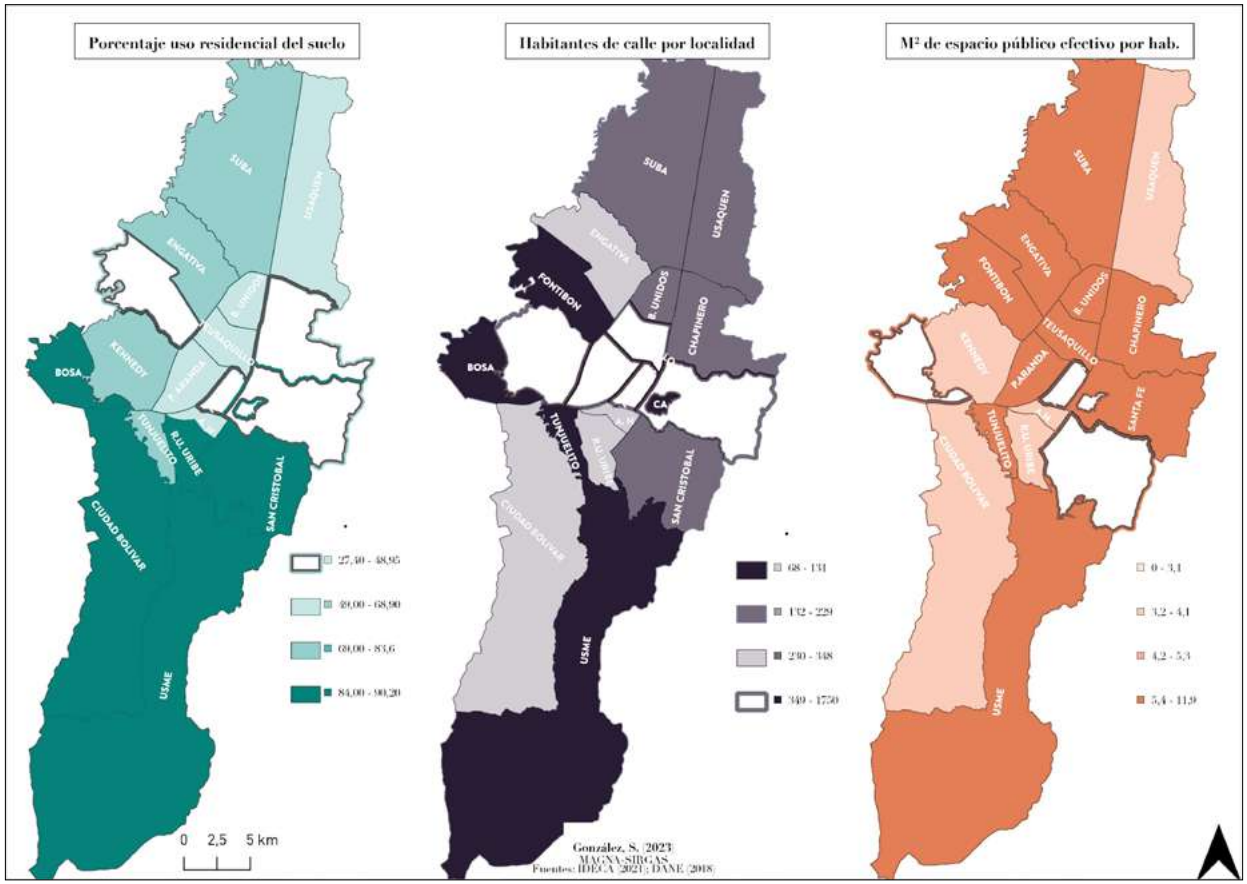
Las lógicas socioespaciales del hábitat y habitar la calle bogotana dan cuenta de que estos ciudadanos cumplen algún tipo de obligaciones por los espacios que habitan y construyen sentidos de lugar y pertenencia por estos. Los habitantes de la calle sacan provecho de la infraestructura o usan su presencia para muchos fines. En este sentido, la diversidad en la producción social de hábitats tiene aliento para considerar la persistencia de los hábitats de la calle bogotana. De esta manera, el hábitat callejero puede ser concebido como más que una amenaza o un mal aprovechamiento del espacio, y empezar a considerarse el hecho cultural que produce la experiencia de habitar por años la calle como residencia.

Estimar que los habitantes de calle se hacen ciudadanos a través de sus lógicas del hábitat y habitar la calle bogotana puede concederles una evaluación a los derechos espaciales y significados que hay detrás de sus lugares de habitación. Al mismo tiempo, integrar esta forma de hábitat puede facilitar una convivencia con una forma de vida que no deja de sobrevivir y está lejos de ser superada. Plantearnos una interacción o comunicación distinta con el hábitat callejero puede frenar la dispersión de la habitalidad callejera y la sofisticación geográfica del mercado de las drogas en Bogotá. Así que valorar la ciudadanía callejera no solo otorgaría derechos, sino que podría explicar dinámicas y flujos espaciales urbanos que ignoramos y en las que interviene significativamente la calle como hábitat.

Lógicas del hábitat de la calle asociadas al uso del espacio

La coincidencia de las distribuciones espaciales entre las localidades que conectan el occidente y oriente del centro de Bogotá reafirma el alcance y la densidad de las lógicas socioespaciales que produce el uso de la calle como lugar de habitación. La distribución de los habitantes de calle está concentrada en este corredor: Kennedy, Puente Aranda, Mártires, Teusaquillo y Santa Fe. Es en estas mismas localidades o en sus vecinas donde ocurre una organización del espacio urbano particular. Aunque la institucionalidad territorial conciba la habitabilidad callejera como un deterioro del espacio y la represente como

Figura 2. Distribuciones espaciales de interés



Fuente: https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/indicador-espacio-publico-upl-bogota-d-c. Elaboración del autor (2023).

un no lugar, el hábitat callejero ocupa un lugar indeseado en la estructura urbana de Bogotá. Por tal motivo, la trayectoria y el alcance que tiene la apropiación de las normas, actuaciones y rutinas urbanísticas por parte de los habitantes de calle merece una revisión.

La escala del uso mixto del espacio urbano (residencial, comercial, servicios, industrial), del control extensivo u ocupación ubicua, y de la facilidad del acceso que implica la vecindad y conectividad para un callejero trasciende los límites de los barrios y de las unidades de planeación zonal. El significado que tienen las calles según su función (trabajo, recreación y habitación) reorganiza el espacio urbano concebido por la institucionalidad

bogotana y el urbanismo, para asegurarlo como un lugar de habitación, invisible por la falta de algún derecho de propiedad, pero un firme espacio de representación desde el cual los callejeros perciben y actúan frente al ordenamiento territorial de Bogotá.

El Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Capital (Acuerdo 6/1990) zonificó las áreas urbanas como áreas de actividad múltiple o de actividad especializada. Los usos urbanos permitidos en estas áreas de actividad zonificadas se dividen en cuatro grupos: uso residencial, usos comerciales, usos industriales y usos cívicos o institucionales (art. 289). La asignación de usos al suelo urbano debe ajustarse a la intensidad de la actividad y a la cobertura del uso. La intensidad puede ser principal, complementaria y restringida. La cobertura o escala está graduada en metropolitana, urbana, zonal y vecinal.

Los urbanistas bogotanos Salazar (2017) y Cortés (2007) señalan que el Acuerdo 6 de 1990 es la base del ordenamiento territorial vigente de Bogotá y que privilegia la concepción de la ciudad como un espacio para producir. Este modelo de ciudad ha proyectado dos ejes residenciales principales a los extremos norte y sur del perímetro urbano y un corredor industrial-comercial-cívico complementario entre los extremos occidental y oriental del centro de la ciudad. De estas bases es desde donde emana la lógica institucional en cuanto al uso, ocupación, apropiación y percepción del espacio urbano.

Así mismo, el Acuerdo 6 de 1990 estableció las condiciones del uso público y del espacio público en Bogotá. Son de uso público inmuebles como las calles, las plazas, las fuentes y los caminos; o todos los inmuebles públicos destinados al uso o disfrute colectivo (art. 69). Estos lugares están destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, en las que el bien de la mayoría prima sobre un interés privado. Este tipo de espacio se clasifica de la siguiente manera: espacio público efectivo, el cual es de carácter permanente en el suelo y lo conforman las zonas verdes, los parques, las plazas y plazoletas; y espacio público no efectivo, el cual está conformado por las alamedas, las vías peatonales, andenes, sistema de áreas protegidas, zonas de ronda hidráulica, calzadas y separadores. El sistema del espacio público está diseñado para favorecer y facilitar la actividad productiva de la sociedad urbana. Por otro lado, quiere responder a indicadores de zonas verdes por habitante decretados por la Organización Mundial de la Salud e intenta cohesionar a los diferentes grupos sociales siendo un lugar para promover la equidad.

Por su parte, los habitantes de la calle bogotana, a pesar de su concentración, están distribuidos por toda la ciudad. La intensidad de su actividad es principal y a escalas zonales o vecinales. La intensidad se refiere a la cualidad de la actividad predominante en un suelo urbano. Al usar la calle permanentemente

como hábitat, la intensidad del uso residencial debe complementarse con usos comerciales y cívicos/servicios para que todas las actividades de la vida urbana moderna puedan desarrollarse (habitar, trabajar, circular y recrearse) (Salazar, 2017). Los callejeros están usando el espacio público no efectivo de la ciudad, o la infraestructura vial para autogestionar su hábitat. Este espacio, en la racionalidad de las leyes que lo regulan, no sirve para propósitos diferentes a conectar flujos de mercancías o personas, aunque es oportuno preguntarse si este uso no satisfacía alguna necesidad colectiva de los 10 478 ciudadanos habitantes de calle censados en 2024 (SDIS).

A pesar de que en las condiciones de un hábitat adecuado se quieran vincular las características culturales de diferentes grupos para la autogestión y producción de viviendas, no todos los lugares de habitación ciudadanos son valorados como tal. Probablemente no lo son porque en ellos no opera el derecho a la propiedad y las características materiales de la vivienda adecuada. Como el hábitat de la calle sucede en los bienes de uso público, es imposible medir la residencia de estos ciudadanos. Porque ese espacio es de todos, su residencia no hace parte de la lógica de la tenencia de domicilios, la cual organiza las actividades de la vida en lugares específicos y autónomos. La propiedad o tenencia de un domicilio obliga al pago de impuestos prediales o al pago de servicios públicos, y es a través de estos recaudos que un lugar de habitación aparece en la institucionalidad y es formal.

Memorias del uso del suelo

Las localidades del centro de la ciudad, especialmente Los Mártires y Santa Fe, tienen un legado histórico para la habitabilidad de la calle bogotana porque han concentrado usos del suelo, infraestructuras, poblaciones móviles y transformaciones espaciales que precipitan esta forma de habitar. Desde la ciudad colonial, Santa Fe de Bogotá organizó buena parte de su vida urbana alrededor de la plaza, la calle y los edificios principales. La Plaza Mayor y la plaza de San Victorino funcionaron como nodos de intercambio, conectividad y servicios. El ingreso por el norte a Santa Fe comunicaba al río San Francisco con la Plaza Mayor por toda la Calle Real (actual carrera 7). Por su parte, la plaza de San Victorino y las vías alrededor suyo (avenida Jiménez) contribuyeron a la conectividad del ingreso por el occidente, acortando distancias y atrayendo otros visitantes (Mejía, 2007).

La estación del Ferrocarril de La Sabana, fundada en 1889, reforzó esta cualidad de puerto urbano. Las mercancías y personas que llegaban a Bogotá tenían sus primeras paradas cerca de las plazas, los caminos y los sistemas de transporte. La calle era un lugar de actividad económica e intercambio, aunque no todos participaban de esa producción social del espacio en las mismas condiciones

(Melo-Moreno, 2001 [1998]). Por otro lado, en el temprano desarrollo urbano de la capital se asentó una racionalidad segregadora, visible en el hospicio para pobres y vagabundos, fundado en 1792, en los pueblos de indios destinados a los aborígenes y en la exclusión de los barrios obreros de las primeras líneas del transporte público arriado por mulas. Estas formas de conectividad y exclusión consolidaron atributos de la habitabilidad callejera: la centralidad, la circulación, los servicios próximos y la presencia de poblaciones móviles. Entonces, la calle del centro bogotano no empezó a ser habitada por una falla reciente de la política social, sino por una larga relación entre movilidad, trabajo informal, comercio y acceso desigual a la ciudad.

En el siglo XX, la institucionalización del urbanismo planificado transformó estos atributos sin borrarlos. Los planes Bogotá Futuro de 1925 y el plan maestro de Karl Brunner de 1936, influenciados por la ciudad jardín y el *city planning* anglosajón, proyectaron nuevas vías principales, como la avenida Caracas y la carrera 10, que conectaron barrios residenciales y orientaron el crecimiento urbano hacia el occidente y el suroccidente. Sin embargo, esta modernización también segregó barrios viejos del centro, deteriorados y con alta población flotante. El aislamiento de Santa Inés, parcialmente demolido para abrir paso a la avenida Caracas, fue una de las condiciones espaciales que más tarde favoreció la producción social de un lugar como el Cartucho (SDIS, 2010).

Las actuaciones urbanísticas que ordenaron el centro, al segregar actividades y poblaciones, facilitaron que la vida callejera se consolidara y apropiara del espacio. La construcción de Corabastos en 1972 y de la Terminal de Transporte El Salitre en 1984 desplazó servicios fundamentales que antes estaban localizados en el centro. Así, algunas empresas transportadoras abandonaron sus establecimientos y estos fueron ocupados por compraventas, bodegas y actividades comerciales. Esta transformación produjo condiciones favorables para el hábitat callejero: predios desocupados en ciertos horarios, menor control institucional y el uso mixto del suelo con énfasis comercial.

La zonificación moderna profundizó esta racionalidad. El Plan Piloto de Le Corbusier de 1950 organizó la ciudad bajo un modelo funcional, atravesado por vías principales que irrigaban sectores y ordenaban las actividades del ciudadano (Cortés, 2007; Salazar, 2017). Después, el Acuerdo 7 de 1979 introdujo una segunda zonificación y formalizó los tratamientos urbanísticos como tecnologías de intervención sobre áreas consideradas deterioradas. Entre ellos, la renovación urbana se dirigió a modificar sustancialmente el uso de la tierra y de las construcciones, con el propósito de mejorar condiciones de vida, aprovechar bienes históricos y culturales, descongestionar

el tráfico y reutilizar de manera más eficiente los inmuebles.

Me interesa detenerme en este tratamiento porque ha sido una de las mayores opresiones de la planeación territorial sobre los hábitats de la calle bogotana. En este contexto, los asentamientos callejeros aparecen como deterioro del espacio, mal aprovechamiento de los bienes públicos y obstrucción al desarrollo de la ciudad. Salazar (2017) sostiene que el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Capital privilegió "la concepción de la ciudad como un espacio que se producirá por el desarrollo de la industria de la construcción y del mercado inmobiliario", y redujo la planeación a "procedimientos que regulan las relaciones entre propietarios, productores, comercializadores del espacio urbano y Estado" (p. 176). La racionalidad de las tecnologías urbanas presente en estas normas opera compatiblemente con los principios históricos de la zonificación: segregación social, competencia entre pares y superioridad del derecho a la propiedad privada (Valverde, 2005).

Uso del espacio público

La crisis de la vida urbana y colectiva percibida por un grupo de urbanistas hacia los años setenta, entre ellos Lefebvre (Montoya, 2014), promovió al espacio público como un elemento central de la planeación. La idea abstracta de un espacio público siempre seguro, cohesionador e incluyente se institucionalizó gracias a la apropiación de los ideales revolucionarios del urbanismo por parte de la agenda multilateral, en nombre de ONU-Hábitat. Conviene destacar que el reclamo al pluralismo que daba origen a estos preceptos compite con las condiciones adecuadas del espacio público y la visión singular de un tipo de ciudad y de ciudadano que promueve esta planificación.

En el uso institucional del espacio público, se reproduce una distribución desigual del poder porque la manipulación de los usos permitidos en este espacio, gracias al Acuerdo 6 de 1990 "permitió dar el curso más libre posible a la autorregulación de las leyes del mercado del suelo, o sea, que se le quitó a la administración pública el derecho —y la responsabilidad—" (Salazar, 2017, p. 177). Tiene sentido abordar críticamente que la mayoría de los cambios de usos o permisos de uso del espacio público surgen a partir de necesidades colectivas asentadas en el derecho a la propiedad y en la atracción a inversiones que valoricen el suelo. En contraste, la necesidad y racionalidad callejera del espacio público no alcanza a ser considerada en estos usos permitidos, permanece por fuera de lugar del espacio público y de la estructura habitacional bogotana.

Es importante notar que las localidades con menos metros de espacio público efectivo, como Los Mártires, son las áreas donde se cuenta más población de habitantes de calle, donde hay un uso del

suelo mixto significativo y donde menos uso residencial del suelo se encuentra. La tabla 1 y la figura 2 detallan los porcentajes de las distribuciones espaciales a las que nos hemos referido y la población de habitantes de calle para cada localidad. Probablemente, la atención territorial a superar déficits como los metros cuadrados de espacio público o las proporciones desiguales de usos demore hasta que el suelo de esta parte de la ciudad valga mucho más y las necesidades sociales sean más relevantes.

Primero la propiedad, luego el habitante

La lógica de uso del espacio público que practica la institucionalidad viene acompañada de una ideología en la actuación urbanística a la cual vale la pena prestarle atención. Los proyectos masivos de recuperación del espacio público comenzaron con el plan de desarrollo "Por la Bogotá que queremos 1998-2001" del primer mandato de Enrique Peñalosa (Suárez, 2017). Los planes parciales de renovación urbana derivados de este documento pretendían transformaciones que reconstruyeran la ciudad y aprovecharan sus espacios al valorar el carácter patrimonial de los predios o la productividad de los lotes que ocupaban.

Esta nueva planificación se ajustó al modelo Barcelona de 1992, el cual es un gran referente para el urbanismo latinoamericano (Montoya, 2014) y se caracteriza por una intervención urbanística enfocada en el desarrollo económico de la ciudad y en la recuperación del espacio público. Esta tendencia urbanística posmoderna identificó el derecho a la ciudad con el derecho al espacio público, sin embargo, fue definido con base en la necesidad o urgencia de la seguridad ciudadana. El aprovechamiento del espacio de la comunidad solo es posible en ambientes controlados y ordenados. Cabe preguntarnos por los usos del espacio público diferentes a este ideal urbano, ¿cómo se les otorga o existe el derecho a la ciudad para quienes los practican?

En la historia urbana distrital, las zonas bogotanas de habitación callejera principal han sido "renovadas" —Plan Centro (1988), intervención al Cartucho (1996), intervención al Bronx (2015)—, siendo destruidas, demolidas y exterminando a algunos de sus habitantes. Con una renovación urbana, como la realizada en la antigua calle del Cartucho se atendió al problema de seguridad y criminalidad concentrado en la zona, transformando el espacio y evaluando el impacto en términos económicos y pocas veces sociales. Para Suárez (2017), el espacio caótico fue intervenido de dos maneras: una estética, demoliendo predios deteriorados (con función habitacional para un sector de la ciudadanía); y otra económica, promoviendo la inversión privada y el recaudo de obligaciones civiles que conlleva una nueva ocupación formal.

Tabla 1. Porcentajes de distribuciones espaciales detallados

Localidad/distribución espacial	Población habitantes de calle	Porcentaje uso residencial del suelo	Porcentaje uso comercial	Porcentaje uso dotacional/cívico	Porcentaje uso servicios	Porcentaje uso industrial
Antonio Nariño	333	68,9	11	6,8	7,2	2,3
Barrios Unidos	192	55,8	12	8,2	16,5	1,7
Bosa	111	87,6	4,4	4,6	1,7	0,6
La Candelaria	115	27,4	14,3	29,8	26,8	0,2
Chapinero	229	37,3	17,5	18,5	14,2	0,1
Ciudad Bolívar	292	88,5	3,3	4,3	1,5	1,2
Engativá	316	80,9	6	4,2	4,2	1,3
Fontibón	118	40,7	5	2,6	8,8	4,1
Kennedy	682	79,5	6,2	4,1	4,7	1,7
Los Mártires	1750	48,7	14	6,5	16,2	2
Puente Aranda	472	65,8	6,3	2,6	10,3	5,3
Rafael Uribe Uribe	285	86,3	3,8	6,2	2	0,5
San Cristóbal	204	89,6	2,9	4,9	1,2	0,3
Santa Fe	1313	48,3	15,2	11,5	22,2	0,4
Suba	217	79	6	6,8	4,1	0,4
Teusaquillo	362	49,2	9,8	13,7	23,7	0,4
Tunjuelito	93	77,3	5	5,8	4,7	3,6
Usaquén	144	65	10,9	9,5	8,9	0,6
Usme	68	90,2	3,1	3,9	1,1	0,5

Fuente: elaboración del autor (2023).

Por otro lado, en 2005 se institucionalizó el proyecto Ciudad Salud anudado a la antigua recuperación del barrio Santa Inés que albergaba al Cartucho y sumado al proyecto Centro Comercial Metropolitano y a la construcción de 4000 viviendas de interés social. A nivel zonal, el Plan Centro se propone la construcción de 473 200 m^2 de espacio público. Sobre este particular, el proyecto

de renovación urbana de la antigua calle del Bronx comenzado en 2015 tiene una inversión de 225 863 millones de pesos y está orientado a la valorización del arte y la cultura (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

La infraestructura urbana que requieren estos proyectos necesita de una inversión suficiente que pueda financiarlos, la cual se mantiene gracias a los beneficios y exenciones que decretó el Acuerdo 6 de 1990 para el sector privado que puede comprar y gestionar este suelo. Conforme con Suárez (2017) y Escobedo *et al.* (2017), los resultados de estas actuaciones urbanísticas no solucionan o mitigan la problemática social que transita por estos lugares, más bien incentivan la configuración de nuevos territorios de injusticia espacial.[2] Así que recuperar el espacio público habitado por callejeros, aunque ha reducido discretamente las tasas de criminalidad de estas zonas, ha atraído la inversión privada y ha promovido el desarrollo económico, ha expulsado arbitrariamente y con violencia a estos ciudadanos. La concentrada atención urbanística que ha tenido el centro de Bogotá reproduce una distribución desigual e inequitativa de los derechos ciudadanos y del propio espacio público.

Entonces, el uso histórico del centro de la ciudad como hábitat de la calle bogotana ha cimentado una lógica de uso mixto del espacio urbano en esta forma de habitar la ciudad. Esta puede adaptarse a otras zonas que compartan características similares y a las cuales se les puede encontrar provecho. Por esto, las actuaciones urbanas que han querido reducir la habitabilidad callejera no han cambiado los puntos críticos que hace cientos de años la concentran (Escobedo *et al.*, 2017; Suárez, 2017). En contraste, han favorecido que se expanda y aumente la densificación urbana de los habitantes de calle, ya que promueven la dispersión de sus rutas, la adaptación de la lógica del uso del espacio en nuevas zonas y la multiplicación del abastecimiento de las drogas que consumen.

Los imaginarios de violencia y criminalidad que representaron lugares como el Cartucho y el Bronx, a pesar de tener mucho de cierto y de llamar a una intervención urgente, fueron instrumentalizados para renovar efectivamente el espacio y para estigmatizar más a quienes lo usaban como lugar de habitación. De manera que la renovación arrojó resultados materiales positivos en la "redistribución espacial" o en la inversión de propiedad privada, pero esquivó al agente social detrás y en medio de la producción de estos lugares (Avendaño *et al.*, 2019; SDIS, 2018).

Las leyes urbanas esquivan fácilmente a los sujetos vía los usos y las leyes criminales las ayudan y complementan (Valverde, 2005). Lo acentuado que se encuentra este texto en los mecanismos legales urbanos es gracias a la comprensión que surgió de entender el abismal desencuentro que hay entre las garantías que han despenalizado al habitante de

[2] *La injusticia espacial, según Harvey (2007), es la distribución asimétrica de bienes y servicios en el territorio. Es el resultado de relaciones de poder, decisiones políticas y dinámicas capitalistas que priorizan la rentabilidad del suelo, segregando a las poblaciones más vulnerables.*

calle en Colombia, incluso declarándolo como sujeto de especial protección, y entre las leyes del espacio urbano. Estas son las que legitiman la invisibilidad de sus hábitats, la múltiple exclusión que sufren y la rutina destructiva que arranca los lugares de habitación representados como viviendas en la cultura callejera. Si bien todos queremos seguridad en el espacio público, ¿cuáles son los efectos de este gobierno del uso del espacio en la seguridad y la criminalidad distrital? ¿A dónde se fue la criminalidad y las miles de vidas humanas desarrolladas en estos lugares?

La destrucción rutinaria de los hábitats callejeros ha dispersado el fenómeno del microtráfico, multiplicando intermediarios y puntos de abastecimiento/producción, así como ha inducido a adaptar las racionalidades espaciales callejeras a zonas con características urbanas legibles para sus habitantes. Al respecto, es importante anotar que en los ejercicios de georreferenciación del fenómeno la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) (2010, 2018, 2024) ha observado un aumento de la población progresivo en localidades vecinas a los puntos críticos (Mártires y Santa Fe). De igual manera, tanto la SDIS (2018) como Avendaño *et al.* (2019) y Escobedo *et al.* (2017) hallaron el desarrollo de una autonomía callejera en localidades como Kennedy y Engativá. Con esto se refieren a que estos espacios se autoabastecen y no necesitan comunicarse con el centro de la ciudad para satisfacer necesidades o servicios de la calle.

Si el modelo de crecimiento urbano vigente concibe la ciudad como un espacio para producir constantemente o para transformarse a favor de la producción, la lógica socioespacial de uso del hábitat de la calle modela la ciudad como un espacio entero para habitar o para transformarse en habitación. El espacio público bogotano es entonces un instrumento para autogestionar hábitats que satisfacen necesidades y para ser el lugar en el mundo de miles de ciudadanos o residentes de la ciudad. La reacción de los callejeros al ordenamiento territorial bogotano y a las representaciones sobre ellos mismos es significativa, su grandeza es poco legible para el mundo domiciliado, poco importante para la racionalidad espacial local, pero ha tenido un efecto acumulativo suficiente para transformar invisiblemente el espacio urbano. Las expresiones de los participantes de la investigación pueden hacer elusivos los atributos habitables de la calle bogotana.

> A mí la calle me lo ha dado todo. Vivo hace quince años en ella y tengo fortaleza y libertad gracias a ella. Pero ¿qué significa?, significa la muerte. Se sienten perdonados por ayudar a un indigente dizque como yo. Pero esos animales no trabajan, no sudan como yo, para ser así, vicioso, sucio, para vivir en la calle. No cargan nada, no limpian nada, no recogen nada, no cuidan nada. Vienen y ven a la gente boba que les da; y hay mucha gente que no le importa a la sociedad (Lucifer, 25 de mayo de 2020).

> Paisanito, aquí yo puedo dormir y trabajar. Doña María Eugenia se queja, pero yo colaboro cuidando este parquecito, este jardín y ayudando a mover los carros que entran a las clínicas. ¡De noche aviso cualquier cosa! En el día, usted me conoce, aquí amanezco o regreso a trabajar. El padre de la iglesia también me conoce, yo coordino quiénes son los que pueden dormir por la noche afuera (Cll. 34A-Cra. 15, Nevado, 2019).

Lógicas del hábitat de la calle asociadas a la ocupación y organización del espacio

Valverde (2005) nos recuerda que ocupando se adquiere un territorio, se territorializa un espacio o se establece una soberanía sobre un lugar, generalmente asociada a la propiedad privada. Desde ese punto de vista, los territorios ocupados comunican su propiedad a través de aspectos físicos de los asentamientos o a través de dinámicas espaciales que se apropian de áreas delimitadas. Las formas territoriales del habitar la calle bogotana tienen un aspecto distinto a la tenencia o seguridad de tenencia de las viviendas y de los domicilios. La ocupación concreta del espacio identificada por la investigación se deriva de la presencia y rutina de un parche en una ubicación o de la presencia de cambuches permanentes, con cierta infraestructura física duradera.

De las 2601 localizaciones de habitantes de calle encontradas en 2018 por la SDIS, 1253 son cambuches, estructurados o circunstanciales. De estos, 223 tienen tiempos de permanencia mayores a cuatro años en diferentes ubicaciones. Las localidades con mayor concentración de cambuches longevos son Puente Aranda (36), Los Mártires (31) y Kennedy (21). Puente Aranda, a su vez, es donde más cambuches circunstanciales hay, habiendo sido hallados 165 en total.

Es pertinente apuntar que la concentración de cambuches longevos está relacionada con las localidades donde hay un mayor uso industrial del suelo, como podemos verlo en la tabla 1. Así que la disponibilidad del suelo para instalar techos resistentes o pequeñas construcciones (cambuches estructurados), se hace más sencilla en lugares donde hay menor control social o donde hay uno que quiere dar alguna ayuda o trabajo a los habitantes de calle. En este sentido, la convivencia entre estas ocupaciones callejeras y el gremio industrial, considerando los 123 cambuches estructurados en las localidades con mayor uso industrial del suelo (SDIS, 2018), resalta la lógica de uso mixto del hábitat callejero y nos invita a imaginar una aproximación hacia las habitaciones callejeras diferente a la destrucción.

La capacidad de construir o adaptar las estructuras del cambuche al espacio público se relaciona con una aceptación de actores del gremio industrial a esos lugares de habitación. La aceptación se hace más acordada o negociada cuando hay un trabajo bien hecho o un beneficio para el gremio. Por lo tanto, los habitantes

de calle que habitan estas zonas de alguna manera están pagando o cumpliendo con deberes el uso permitido de unas calles.

En el trabajo de campo, fueron observados dos cambuches circunstanciales con tiempo de permanencia superior a cuatro años entre las localidades Teusaquillo y Santa Fe. Alrededor de los cambuches observados había otros que no hacen parte de este análisis, pero que tenían habitantes de calle pertenecientes a un mismo parche. La entrada exterior del colegio Camilo Torres y el caño del río Arzobispo no son los únicos lugares de pernoctación por esta área. Durante el tiempo de observación participante, conocí otros tres cambuches circunstanciales con una distancia menor a 500 m entre ellos.

Los parches son una representación territorial de la cultura callejera (Salcedo, 1994, 2000; Ruiz, 1999). Me interesan estas valoraciones porque en la observación aplicada en el proyecto identifiqué varios parches alrededor del colegio Camilo Torres y pude hacer un seguimiento al parche que se asentó en el primer semestre de confinamiento por el covid-19, el parche de Tejada y Cauca. Ellos llegaron al colegio a mediados de marzo; en las horas que yo visitaba el lugar (6:00-8:00 p. m. o 4:30-6:00 a. m.) solo se encontraban ellos, pero a medida que avanzó el tiempo empezaron a llegar otros. Ninguno era bogotano, venían de otro país o del suroccidente colombiano. En el horario nocturno de la observación, circulaban alrededor del colegio entre 6 y 10 habitantes de calle de este parche. A unos me los encontraba 5 calles al norte y a otros, 3 carreras al occidente.

Tejada me explicó (29 de mayo de 2020) que a partir de las 3:00 p. m. ellos llegan a la zona del Parque Nacional. Él y Cauca vienen de Lourdes en Chapinero. El Crespo y Daniel vienen del barrio Santa Fe. En mis caminatas diurnas hacia el centro de la ciudad me los encontré en este barrio varias veces entre abril y mayo. En este horario de la tarde hasta la noche temprana (9 p. m.), los integrantes de este parche encontraron la posibilidad de efectuar actividades para generar ingresos alrededor del Parque Nacional, entre ellas el trabajo sexual. Si consiguen suficiente dinero no duermen en el colegio, pagan habitación con TV y wifi a 15 000 pesos en el barrio Santa Fe, calle 22.

La distribución de los integrantes del parche en el espacio habitado se refiere a una estructura invisible del territorio. En la observación aplicada, identifiqué esta estructura como un control del espacio. Los pares de un parche están ubicados o transitando por un motivo en alguna calle. Entre ellos reconocen dónde están o hasta dónde van. Hay un momento en el que se congregan en el lugar de habitación circunstancial, como el colegio Camilo Torres, y allí se informan del ambiente y eventos alrededor de la zona; cuentan sus jornadas y consumen juntos. Los lugares de consumo colectivo de bazuco o bichas se conocen como sopladeros. Los nombro

porque en el barrio Santa Fe les alquilan cuartos por horas para este fin, al igual que les alquilan cuartos por horas para tener sexo. Los estudios informan que los habitantes de calle prefieren hacer estas actividades en privado (SDIS, 2010; Molano & Niño, 2017; Avendaño *et al.,* 2019).

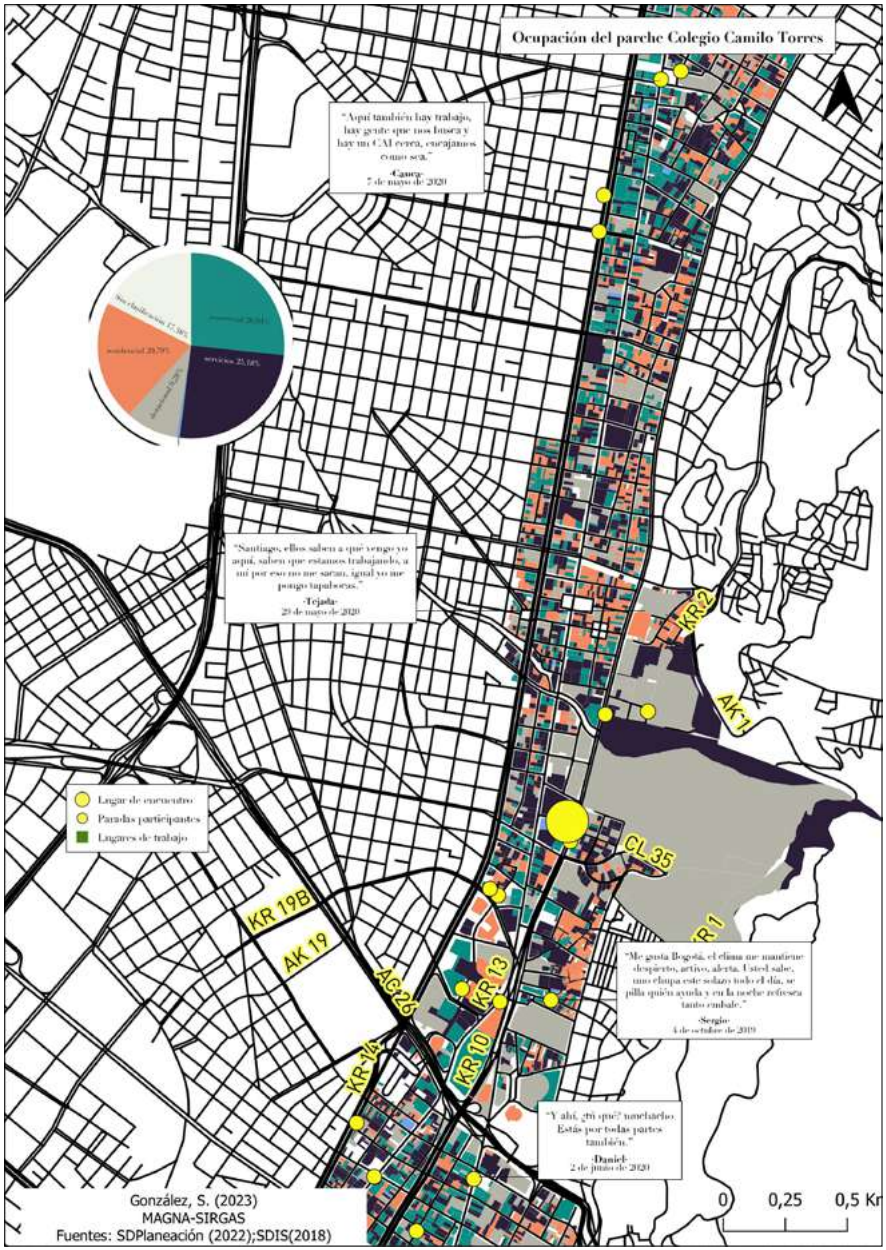
Carlitos y Lucifer lo afirman, varias veces me señalaron la falta de las zonas de tolerancia de consumo colectivo y el problema de consumir en cualquier parte. Así mismo, me manifestaron que el sexo no es para la calle y que las fantasías no se hacen en la casa. El confinamiento por el covid-19 favoreció la legitimidad de actividades en la calle bogotana o su permiso gracias a la falta de control social. Este tiempo precipitó aún más el uso de la calle bogotana como lugar de habitación. Si los integrantes del parche habían logrado conseguir dinero suficiente y comida disponible, podían divertirse, consumir y reposar más fácilmente en cualquier parte. El control de la autoridad policial legitima los parches, conoce y acepta su presencia a través de acuerdos y ayudas difíciles de rastrear.

La ocupación territorial de los parches es muy difícil de delimitar en la observación de un no callejero. La dificultad se encuentra en la manera cómo se expresa el control o la ocupación del territorio en la calle, la cual no es familiar para la lógica hegemónica con la que habitamos el espacio, en tanto que la ocupación de los domicilios es tangible, se materializa o se expresa con elementos arquitectónicos y con mecanismos visibles de vigilancia. En contraste a la ocupación de los parches, que se expresa inmaterialmente, pero consigue coordinar áreas importantes del espacio. La figura 3 permite observar el área que tenía bajo cierto control el parche del Camilo Torres.

La SDIS (2018) registró que las localidades con mayor densidad de parches y habitantes de calle en ellos son: Los Mártires (408), Santa Fe (218), Kennedy (174) y Rafael Uribe Uribe (124). A pesar de que se cuenta el número de integrantes del parche, no hay registro de su tiempo de permanencia. Encuentro que este dato es importante porque sugiere nuevos hallazgos sobre la ocupación y sus cambios a lo largo del tiempo. La dimensión temporal de los parches puede explicar la organización que contienen o posibles jerarquías que existan entre ellos, por ejemplo, explicar porque hay grupos o parejas que consiguen lugares de habitación más estratégicos y privados.

El tiempo prolongado de las lógicas de uso y ocupación del espacio urbano en el hábitat callejero domestica estas ubicaciones e induce a una lógica de ordenamiento de la ciudad. Al saber reconocer nuevos puntos favorables o precipitadores de la vida callejera, la adaptación del uso mixto del espacio, de la temporalidad de los usos, del abastecimiento de necesidades mínimas y de las negociaciones laborales con gremios empleadores es fácilmente aplicable y atrae a colegas que quieran domesticar nuevos espacios.

Figura 3. Ocupación del parche del colegio Camilo Torres



Fuente: https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/uso. Elaboración del autor (2023).

Después de la intervención del Bronx, la Fundación Ideas para la Paz rastreó las nuevas ubicaciones de los expendios de bazuco. Entre las localidades Engativá y Barrios Unidos se sitúa el barrio Chapinero Occidental, donde hay un nuevo expendio de bazuco identificado. También alrededor de Corabastos, localidad Kennedy, en los barrios María Paz y el Amparo hay una zona que concentra a la población y la mantiene abastecida en la misma localidad, sin tener que desplazarse hasta el centro (Escobedo *et al.,* 2017). La rutina urbanística de destruir concentraciones masivas del hábitat callejero por renovar un espacio público ha contribuido a complejizar la práctica y a propagar su impacto por toda la ciudad.

Lógicas del hábitat de la calle asociadas a la percepción

La atención a las diferentes distribuciones y variaciones del espacio bogotano descritas la hace un sujeto impactado por estos lugares, un cuerpo atento y sensible a los atributos socioespaciales que hacen habitable un lugar. Considero esta atención al espacio callejero y su gente una lógica fundamental del habitar la calle bogotana porque de ella se desprende la posibilidad de desarrollar el resto. Es la percepción el instrumento y medio que permite a los callejeros resignificar constantemente los espacios, la temporalidad de los usos, los transeúntes, a sí mismos, la suciedad, la insalubridad y el exterior e interior de un espacio que siempre debe negociarse o convivirse con otro actor social. Es también gracias a la sensibilidad y a la experiencia corporeizada de la calle que puede hablarse de un sentido de lugar, de una sensación, significado, apego o representación individual del hábitat callejero.

Advertí que para los participantes de la investigación los gestos de los transeúntes son señales de ayuda o rechazo. El peso del movimiento de un peatón es una señal en el pavimento, tanto como el flujo o la libertad con la que se desplaza. El aspecto y vestuario de los otros son indicios de la calidad de una ayuda, la cual es posible si se expresa en un gesto corporal incluyente o de aceptación al habitante de calle. Los hábitats de la calle son continuamente oprimidos por la incomodidad que causan a muchos ciudadanos y esta percepción de los otros ha entrenado la manera en la que los habitantes de calle se perciben a sí mismos. Considero que la lógica hegemónica con la que se percibe el uso y la organización del espacio urbano y las representaciones de los habitantes de calle ha instaurado motivos en ellos para apropiarse de esa percepción.

Carlitos le dice a alguien que se queja sobre su presencia y actividades: "A mí me cuesta trabajo mi mierda, señora, trabajo horas para ganarme mi propia mierda" (15 de mayo de 2020). Ganarse la propia mierda es una expresión que comparten las tres historias de vida recopiladas en la investigación. Oír muchas veces esta expresión me dio la oportunidad de

asociarla con el significado de la suciedad y la insalubridad para algunos habitantes de calle. Ellos reconocen que la suciedad es de las mayores representaciones sobre su existencia en el espacio urbano y esto ha sido un motivo para apropiarse de la mugre, para sacarle provecho, para volverla insignificante. Aunque esto no quiere decir que la limpieza sea indeseada o no valorada, sino que ambas, la suciedad y la limpieza, asumen otros significados en la calle.

Al mismo tiempo, hay una organización del espacio que diferencia el interior de los predios con el exterior citadino, o el espacio privado del espacio público. En el hábitat de la calle, así se permanezca afuera todo un día, hay alternancias entre espacio interior y exterior. Estos cambios son producto de hallazgos mínimos de privacidad o de las relaciones con lo que está por fuera del mundo de la calle. Las conversaciones de la investigación con los participantes fueron percibidas por ellos como un exterior a su mundo cotidiano. En sus palabras:

> Santiago, pero usted para que quiere saber eso si usted no vive así, si usted no es de la calle (Lucifer, 23 de mayo de 2020).

> Pero tú que puedes decir sobre esto si no lo has vivido, si no tienes necesidades de la calle (Daniel, 2 de junio de 2020).

> Yo sí pienso cómo nos verán desde afuera, desde ese edificio tan bonito. Yo por la noche reparo a todo el que entra (Cauca, 7 de mayo de 2020).

No podemos olvidar que, con las lógicas socioespaciales descritas, los callejeros están produciendo lugares de habitación. Con su experiencia y corporalidad hacen significativo el espacio en el que viven, aunque este sea representado como inmaterial, pasajero o destinado a la fugacidad. La calle bogotana suele aparecer como un no lugar porque es espacio de tránsito, circulación, consumo y comunicación, y porque allí cohabitan los habitantes de calle con una ciudadanía que no percibe su permanencia (Augé, 1995; Cresswell, 2004). Sin embargo, la intermitencia de los hábitats callejeros observados no impide la producción de lugar. Al contrario, permite ver una apropiación magistral del no lugar del sedentario: espacios aparentemente transitorios se convierten en vivienda, trabajo, descanso, memoria, protección y pertenencia.

Las tres dimensiones de la definición de lugar propuestas por Agnew (1987), una localización, un arreglo material donde ocurre la vida y un sentido de lugar, permiten leer con precisión algunos de los hábitats callejeros observados en este proyecto. El barrio Armenia, San Victorino, el colegio Camilo Torres o los corredores próximos al río Arzobispo son ubicaciones concretas, con arreglos materiales que facilitan actividades de la vida cotidiana y con sentidos individuales o compartidos que los participantes

expresan con claridad: "Allá trabajo, allá duermo, allá me aceptan, allá me celebran el cumpleaños, allá hay gente que quiere a la gente, allá me conocen" (Carlitos, 4 de mayo de 2020); "Aquí yo no puedo pelear con mis colegas, aquí me conocen, saben quién soy, allá me divierto, allá me quieren" (Lucifer, 25 de mayo de 2020); "Aquí vivo, paisanito, aquí hay trabajo, aquí hay dónde dormir y me conocen, en la iglesia, la ferretería, la panadería, usted sabe, y allá hago lo otro, voy y vengo" (Nevado, carrera 15A con calle 33, 2019). Estos lugares de habitación tienen significados, usuarios, rutinas, acuerdos y actividades que los sostienen, pese a que no parezcan lugares desde una idea domiciliada de la vivienda.

Las representaciones del hábitat de la calle bogotana como no lugar de habitación, deterioro del espacio público, uso indebido o hábitat no adecuado desconocen la complejidad de esta forma de habitar la ciudad. Pueden hacerlo porque existen tecnologías legales y urbanísticas que entrenan la manera en que percibimos los hábitats, los usos legítimos del suelo y las formas aceptables de permanecer. El hábitat de la calle bogotana, a pesar de su densidad, legado histórico y registros de existencia, no aparece en la estructura habitacional de la ciudad. Ninguna de las formas de ocupación descritas es reconocida como hogar, vivienda o habitación ciudadana. Pareciera, entonces, que el castigo al mal uso del espacio público pesa más que el derecho humano a la vivienda de quienes habitan fuera del mundo domiciliado.

Desde esta perspectiva, la domesticación del espacio en el hábitat callejero no es solo una relación práctica entre un habitante, una ubicación y un actor social que lo tolera (Koch & Latham, 2012), es también el impacto acumulado de una presencia, un modo de estar en el mundo que produce lugares de habitación donde la institucionalidad solo lee circulación. Según Giglia (2012), la presencia al habitar es superior a las cualidades materiales o adecuadas del espacio domesticado, se puede estar presente significativamente en un lugar que para otros es inhóspito. Al respecto, el hábitat callejero prospera sin materialidad aparente y en suelos de bajo uso residencial, control social atenuado, mezcla de actividades, horarios disponibles y posibilidades mínimas de negociación.

En los testimonios de Lucifer y Nevado, se aprecia este sentido de lugar y esta domesticación del espacio urbano. Aunque sus formas de ocupación sean sancionadas como indebidas, la domesticación del espacio público es una práctica familiar y corriente en la ciudad. También ocurre cuando el espacio privado se extiende hacia el exterior mediante alargamientos de edificaciones sobre calzadas, parques públicos absorbidos por propiedades horizontales o fachadas que privatizan simbólicamente la vía. La diferencia es que esos usos suelen ser permitidos porque cualifican el suelo, lo valorizan

o atraen consumo. El hábitat callejero, en cambio, domestica sin valorizar; por eso, su presencia se tolera, se corrige o se destruye, pero no se reconoce como una forma legítima de habitar.

Sobre este particular, la Sentencia C-062 de 2021 de la Corte Constitucional declaró que los habitantes de calle "adoptan el espacio público como su lugar de residencia" (p. 8), y que conservan sobre este una expectativa razonable de intimidad. Por otro lado, incorporó la crítica a la criminalización de la pobreza y la defensa del derecho a la no discriminación por una vivienda no adecuada, citando la relatoría de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017), en la que además se menciona el impacto negativo de la renovación urbana para hábitats no adecuados alrededor del mundo.

Sin embargo, la Corte mantuvo la legitimidad de las medidas correctivas que evitan el uso del espacio público para realizar necesidades fisiológicas y afirmó que la condición de habitante de calle "no es objeto de promoción ni menos puede ser comprendida como una alternativa válida" (p. 3). Por ende, incluso en la apuesta jurídica más reciente, la normatividad reconoce solo al sujeto, hasta su intimidad, pero no al hábitat callejero como forma legítima de habitar. O sea que solo se otorgan derechos condicionales y reversibles a estos ciudadanos.

Por su parte, el Conpes D.C. 20 de 2021, que actualizó la Política Pública Distrital para Habitantes de Calle, insiste en la resignificación del fenómeno y demuestra la intervención estratégica en el corredor de concentración cartografiado en este artículo. No obstante, la orientación de la política pública y los resultados se mantienen hacia la superación de la habitabilidad en calle, mitigada a través de una mejor cobertura de centros de autocuidado, talleres de habilidades blandas y dignificación del ciudadano atendido. Siempre he considerado que la asistencia es importante, pero es también una excusa para recargar la responsabilidad de resignificación únicamente a la Secretaría de Integración Social; tampoco en este documento los resultados o aportes de la Secretaría del Hábitat o de Planeación son evidentes o discutidos.

La lógica institucional que ordena el espacio distrital se empeña en la superación de la habitabilidad callejera y se escuda en una asistencia social relevante para evitar la inclusión de su modo de habitar en la planeación territorial. Por lo tanto, la confrontación entre estas visiones del hábitat no se ha atenuado, se reconfiguró, al otorgar más garantías asistenciales y abstractas al sujeto y no a la realidad material del mundo espacial callejero. La etnografía y los mapas presentados en este artículo sostienen empíricamente lo que el derecho declara, pero no hace operativo, que en la calle se despliega un orden socioespacial completo, una domesticación del espacio urbano y una forma no domiciliada de producir hábitats.

Conclusiones

El análisis de las lógicas socioespaciales que produce el uso de la calle bogotana como lugar de habitación pretendía iluminar la complejidad, el trabajo y la racionalidad que hay en una actividad diaria para miles de bogotanos. Así mismo, el haber reunido las lógicas e integrarlas a la estructura habitacional de la ciudad fue una oportunidad para hacer concreta la exclusión y desigualdad espacial que atraviesa los hábitats callejeros. El enfrentamiento entre dos maneras de ver el hábitat, considerando el poder que las divide, resaltó la operatividad de la producción del espacio urbano en Bogotá y a poblaciones muy vulnerables en la planeación territorial.

Desplazar el debate de la habitabilidad de la calle más allá del déficit, la seguridad, la asistencia o la lucha contra el narcotráfico permite abrir una discusión sobre derechos espaciales, lugar y ciudad. Bogotá registró 10 478 ciudadanos habitantes de calle en el censo de 2024, con un aumento frente a 2017 y una redistribución territorial en la que Kennedy, Suba y Engativá concentraron más habitantes. Este dato confirma que la renovación urbana no elimina la habitabilidad callejera, sino que puede dispersarla, reorganizarla y hacerla menos legible para la planeación.

Reconocer la racionalidad socioespacial del hábitat callejero no significa idealizar la precariedad ni desconocer sus violencias, sino aceptar que en este hábitat también se produce ciudad, vínculos, permanencias y sentidos de lugar. Ese reconocimiento es indispensable para imaginar políticas urbanas que no violenten ni destruyan en nombre del orden espacial.

Contribución del autor: mis roles como autor de esta investigación y artículo son los siguientes de acuerdo con la taxonomía CRedit: conceptualización, curación de datos, análisis formal —análisis de datos, investigación—, proceso de investigación, metodología —diseño y desarrollo—, visualización —presentación de datos y redacción del documento original—. Fui supervisado, acompañado y revisado por mis tutores Luis Sánchez Ayala y Zandra Pedraza Gómez de la Universidad de los Andes.

Financiación: obtuve la beca por excelencia de Faciso Uniandes, gracias a la cual usé recursos propios para la investigación.

Conflicto de interés: manifiesto no tener ningún conflicto de interés en cuanto a relación financiera, de patrocinio, institucional o de autoría. Al respecto, la contribución de todos los participantes de la investigación es explícita en el texto.

Consideraciones éticas: la investigación siguió las recomendaciones del comité de ética de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes; implementó consentimientos informados

verbales; respetó la privacidad de todos los participantes según sus intenciones; y conserva los diarios de campo en el archivo personal del autor.

Disponibilidad de datos: como autor garantizo la integridad de los datos y la exactitud de su análisis en el presente artículo. El conjunto, la tabulación y organización de los datos cuantitativos y cualitativos producto de toda la investigación se conserva en el archivo personal del autor.

Uso de IA: utilicé la inteligencia artificial en la edición final del artículo. La usé para evitar redundancias, reducir discretamente el número de palabras y para una corrección de estilo, especialmente en cuanto a ortografía y errores de digitación.

Referencias

Acuerdo 6 de 1990 (8 de mayo), Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá.

Agnew, J. (1987). *The United States in the world-economy: a regional geography (Vol. 1)*. Cambridge University Press.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Plan de renovación urbana y desarrollo del Bronx Distrito Creativo*. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

Augé, M. (1995). *Non-places: introduction to an anthropology of supermodernity*. Verso.

Avendaño Arias, J. A., Forero Flórez, J. A., Oviedo Yate, B. S., & Trujillo Vanegas, M. Y. (2019). Entre el Cartucho y el Bronx en Bogotá: ¿territorios del miedo o expresiones de injusticia socioespacial? *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 28*(2), 442-459. https://doi.org/10.15446/rcdg.v28n2.73531

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. (2021). *Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025* (documento Conpes D.C. 20). Secretaría Distrital de Planeación.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-533 del 23 de septiembre de 1992: derechos del indigente.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-040 del 1º de febrero de 2006: mendicidad.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-043 del 4 de febrero de 2015: política pública a favor de los habitantes de la calle.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-062 de 2021.

Cortés Solano, R. (2007). Del urbanismo a la planeación en Bogotá (1900-1990): esquema inicial y materiales para pensar la trama de un relato. *Bitácora Urbano Territorial, 11*(1), 160-207.

Cresswell, T. (2004). *Place: a short introduction*. Blackwell Publishing.

Decreto 1863 de 1926 (12 de noviembre), por el cual se dicta el Reglamento de Policía Nacional sobre Vagancia y Ratería. *Diario Oficial* 20.345.

Decreto 1699 de 1964 (16 de julio), por el cual se dictan disposiciones sobre conductas antisociales. *Diario Oficial* 31.430.

Decreto 560 de 2015 (21 de diciembre), por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *VII censo de habitantes de la calle Bogotá 2017: documento de caracterización*.

Escalante Herrera, S. del P. (2017). *La exclusión y garantías al ciudadano habitante de calle en Bogotá desde una visión normativa y social* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].

Escobedo, R., Ramírez, B., & Sarmiento, P. (2017). *Bogotá sin el Bronx: expendios y habitantes de la calle*. Fundación Ideas para la Paz.

Farigua Buitrago, S. J., Pedraza Calderón, J. M., & Ruiz Lurduy, R. A. (2018). Experiencias vividas de personas habitantes de calle que asisten al Programa de salud Camad Rafael Uribe Uribe en Bogotá. *Revista Ciencias de la Salud, 16*(3), 429-446. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.7263

Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. Anthropos Editorial- Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Giraldo López, N., Jaramillo Agudelo, C. M., & Poveda Osorio, D. A. (2018). Habitantes de calle: una mirada a los invisibles. *Poiésis, 35,* 179-187. https://doi.org/10.21501/16920945.2972

González Hernández, S. (2021). *Residentes de la calle bogotana: una parada a la vida prolongada en la calle* [tesis de maestría, Universidad de los Andes].

Harvey, D. (2007). *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. Akal.

Jaramillo Serna, J. A., Fernández Cifuentes, T., & Bedoya Sepúlveda, S. B. (2017). Habitantes de calle: entre el mito y la exclusión. *Poiésis, 32,* 179-185. https://doi.org/10.21501/16920945.2311

Lefebvre, H. (1996). The right to the city. In E. Kofman & E. Lebas (Eds. y Trads.), *Writings on cities* (pp. 147-159). Blackwell. (Obra original publicada en 1968).

Lefebvre, H. (2000). *La production de l'espace* (4ª ed.). Anthropos. (Obra original publicada en 1974).

Ley 1641 de 2013 (12 de julio), por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 48.849.

Ley 1801 de 2016 (29 de julio), por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. *Diario Oficial* 49.949.

Mejía, F. A. C. (2007). *Historia del desarrollo urbano del centro de Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Melo Moreno, V. (2001). *Espacio geográfico y vivencia urbana en Santa Fe de Bogotá: la calle*. Alcaldía Mayor de Bogotá. (Trabajo de grado original presentado en 1998).

Molano, J. A., & Niño, J. L. (2017). *Investigación y acción participativa con la población consumidora de bazuco de Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia.

Montoya, J. W. (2014). Bogotá, urbanismo posmoderno y la transformación de la ciudad contemporánea. *Revista de Geografía Norte Grande, 57,* 9-32. https://doi.org/10.4067/S0718-34022014000100003

ONU-Hábitat Países Andinos, & Secretaría Distrital del Hábitat. (2018). *Formulación de la Política de Vivienda y Hábitat para Bogotá 2018-2030. Dossier 12: síntesis del diagnóstico.*

ONU-Hábitat. (2020). *Componentes del derecho a la ciudad*. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Naciones Unidas.

Orozco Arrieta, S., Vega Velásquez, D., & Gómez Vargas, M. (2019). Bienestar psicológico en habitantes de calle resocializados de la ciudad de Medellín. *Psicoespacios, 13*(22), 23-39. https://doi.org/10.25057/21452776.1179

Ortiz Flores, E. (2007). *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda*. Coalición Internacional para el Hábitat-Comisión Nacional de Vivienda.

Ruiz, J. O. (1999). Los citadinos de la calle, nómadas urbanos. *Nómadas, 10,* 172-177.

Salazar, J. (2017). *Construir la ciudad moderna: superar el subdesarrollo. Enfoques de la planeación urbana en Bogotá (1950-2010)*. Universidad Nacional de Colombia.

Salcedo Fidalgo, A., Suárez, C. J., & Vallejo, E. (2010). Faces da ilegalidade em Bogotá. *Tempo Social, 22*(2), 123-142. https://doi.org/10.1590/S0103-20702010000200007

Salcedo, M. T. (1994). Apuntes etnográficos sobre los cartoneros. En J. Arturo (Comp.), *Pobladores urbanos* (pp. 193-208). Tercer Mundo Editores.

Salcedo, M. T. (2000). Escritura y territorialidad en la cultura de la calle. En E. Restrepo & M. V. Uribe (Eds.), *Antropologías transeúntes* (pp. 153-190). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Samper Agudelo, M. (2018). *La miseria en Bogotá* (G. Cataño, presentación). Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia. (Obra original publicada en 1867).

Schmid, C. (2008). Henri Lefebvre's theory of the production of space: towards a three-dimensional dialectic. In K. Goonewardena, S. Kipfer, R. Milgrom & C. Schmid (Eds.), *Space, difference, everyday life: reading Henri Lefebvre* (pp. 41-59). Routledge.

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). (2010). *El Cartucho: del barrio Santa Inés al Callejón de la Muerte*.

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). (2018). *Análisis de la distribución de la población habitante de calle ubicada en parches y cambuches, incluyendo las características de su movilidad en la ciudad de Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). (2024). *Resultados principales: censo de habitantes de calle de Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Secretaría Distrital de Movilidad. (2019). *Encuesta de Movilidad 2019*.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2015). *Encuesta Bienal de Culturas*.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2018). *Monografía de localidades: Teusaquillo, Santa Fe y Los Mártires*.

Soja, E. W. (1980). The socio-spatial dialectic. *Annals of the Association of American Geographers, 70*(2), 207-225. https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1980.tb01308.x

Suárez García, C. J. (2017). Estigma, *communitas* y modos de corrección para los habitantes de la calle en Bogotá (2000-2010). *Sociedad y Economía, 32,* 195-216. https://doi.org/10.25100/sye.v0i32.3884

Valverde, M. (2005). Taking 'land use' seriously: toward an ontology of municipal law. *Law Text Culture, 9*(1). https://doi.org/10.14453/ltc.543